



CUESTIONARIO - DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

(INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR EL CUESTIONARIO AL DORSO)

ORGANISMO / ENTIDAD: DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SALAMANCA

Órgano competente: (1) SR. DIPUTADO DELEGADO DEL ÁREA DE ORGANIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS

Persona de contacto: (2) CARLOS A. CORTÉS GONZÁLEZ. ASESOR TÉCNICO DE TRANSPARENCIA Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA. Email: c.cortes@lasalina.es

SOLICITUDES RECIBIDAS (3)

43

I. RESUELTAS EXPRESAMENTE (4)

43

I.1 Inadmitidas (5)

20

Información en curso de elaboración o de publicación general

3

Información de carácter auxiliar o de apoyo

Acción previa de reelaboración

Órgano en cuyo poder no obre la información y se desconoce el competente

Manifiestamente repetitivas o de carácter abusivo

2

I.2 Desestimadas (6)

I.2.1 Aplicación de los límites del artículo 14 (7)

I.2.2 Protección de datos de carácter personal (8)

I.2.2.1. Participación de terceros afectados (9)

I.3 Estimadas (10)

19

I.3.1 Totalmente

18

I.3.2 Parcialmente

1

I.4 Otras (11)

19

I.4.1 Archivo por desistimiento (12)

4

I.4.2 Regulaciones especiales del derecho de acceso a la información pública (13)

I.4.3 Otras causas (14)

15

I.5 Resueltas en plazo (15)

38

II. REMITIDAS AL ÓRGANO COMPETENTE (16)

III. PENDIENTES (17)

IV. RECURSOS JUDICIALES (18)



INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR EL CUESTIONARIO

- (1) Órgano competente para resolver las solicitudes de acceso a la información pública.
- (2) Persona responsable de cumplimentar este cuestionario y datos de contacto de la misma.
- (3) Número total de solicitudes de acceso a la información pública presentadas ante ese Organismo/Entidad desde el 10 de diciembre de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2016.
- (4) Número total de las solicitudes presentadas en el citado período de tiempo que hayan sido resueltas expresamente.
- (5) Número de solicitudes inadmitidas como consecuencia de alguna de las causas enumeradas en el artículo 18.1 de Ley 19/2013, de 9 de diciembre.
- (6) Número de solicitudes desestimadas expresamente.
- (7) Número de solicitudes desestimadas por la concurrencia de alguno de los límites enumerados en el artículo 14 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre.
- (8) Número de solicitudes desestimadas como consecuencia de la protección de datos personales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre.
- (9) De las anteriores, indicar el número de solicitudes desestimadas como consecuencia de la protección de datos personales previa participación en el procedimiento del tercero afectado (artículo 19.3 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre).
- (10) Número de solicitudes de información pública estimadas, total o parcialmente.
- (11) Número de solicitudes resueltas expresamente cuando el contenido de la decisión adoptada haya sido distinto del expuesto en los supuestos anteriores.
- (12) Número de solicitudes resueltas mediante la declaración de su archivo por desistimiento del interesado.
- (13) Número de solicitudes reconducidas a otros procedimientos de acuerdo con lo previsto en la disposición adicional primera de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre (regulaciones especiales del derecho de acceso a la información pública).
- (14) Número de solicitudes resueltas expresamente por un motivo diferente de los señalados en todos los supuestos anteriores.
- (15) Número de solicitudes resueltas expresamente dentro del plazo previsto en el artículo 20.1 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre.
- (16) Número de solicitudes derivadas al órgano competente por falta de competencia (artículo 19 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre).
- (17) Número de solicitudes pendientes de resolución expresa el 31 de diciembre de 2016.
- (18) Número de recursos judiciales que hayan sido interpuestos frente a resoluciones expresas o presuntas adoptadas en materia de derecho de acceso a la información pública.

Información complementaria sobre el Cuestionario

Para cualquier aclaración o duda sobre estas instrucciones, se sugiere dirigirse al Comisionado de Transparencia de Castilla y León, C/ Sierra Pambley, 4, 24003 León, teléfono 987 276 240.

Igualmente pueden dirigirse a la siguiente dirección de correo electrónico:

info@ctcyl.es